

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Respecto al incidente de honorarios que antecede, el juzgado le informa a la memorialista que en providencia de esta misma fecha se esta decretado la suspensión del proceso, en consecuencia, una vez se reanuden los términos judiciales se dará trámite a su solicitud.

NOTIFIQUESE (2)

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 104

De hoy 2 DE DICIEMBRE DE 2020

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16cd1d1847474426f2ffd5420da408a38f5f06f9f80c0bb33239e916417cf703

Documento generado en 30/11/2020 05:42:57 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>